



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220190023500	Ordinario	Daniel Roberto Durango Suarez		16/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución De Conformidad Al Mandamiento De Pago Calendado 4 De Diciembre De 2023. Segundo: Aclarar Al Ejecutado Que La Obligación La Puede Satisfacer En Las Diferentes Modalidades Establecidas Por El Legislador, Conforme Lo Dicho En La Motivación.Tercero: Practicar La Liquidación Del Crédito, Conforme A Lo Establecido En El Artículo

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



446 Del C.G.P. Correr
Traslado De La Presentada
Por La Parte Ejecutante.
Cuarto: Ordenar El Avalúo
Y Remate De Los Bienes
Que Se Encuentren
Embargados Y
Secuestrados. Quinto:
Liquidar Por Secretaria Las
Costas, Inclúyanse En Ella
La Suma De Un Millón De
Pesos (1.000.000,00
Mcte.), Por Concepto De
Agencias En Derecho.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220210015700	Ordinario	Jorge David Salcedo Soto	Yasmin Flor Novoa De Arco	16/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Bienes Inmuebles De Propiedad De La Demandada Maria Josefina Castilla Negrete Identificada Con La C.C. N 43.000.094, Distinguidos Con La Matrícula Inmobiliaria N 140-16891 140-40643 1403790 140-72344 140-40644 De La O.R.I.P. De Montería. Por Secretaría Oficiese Para Tal Efecto Con Las Advertencias De Ley. Segundo: Negar La Medida De Embargo Y Retención De Dineros Solicitada, Por Lo Antes Expuesto.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220190022600	Procesos Ejecutivos	Angela Maria Vargas Zapata	Cooperativa 3Ht	16/02/2024	Auto Ordena - Primero: Por Secretaría, Dar Traslado De Ley DI Escrito Contentivo De La Actualización Del Crédito, Asimismo, Deberá Informar Al Despacho Si A Órdenes De Este Proceso Se Encuentran Constituidos Títulos De Depósito Judicial.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



23162310300220190006600	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Osman Hildebrando Alzate Gómez	16/02/2024	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Por Lo Dicho En La Motivación.Segundo: En Consecuencia, Levantar Las Medidas Cautelares Decretas Dentro Del Presente. Por Secretaria Líbrense Los Oficios Del Caso Previa Verificación De Remanentes.
23162310300220220000100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Nefer Perez Macea, Tayco Sinu Sas	16/02/2024	Auto Decide - Primero: Aceptar La Subrogacion Legal Parcial, En Consecuencia Se Reconoce Como Subrogatario Del Banco De Bogotá Al Fondo Nacional De Garantias S.A., Respecto De La Obligación Reclamada Para

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Garantizar Parcialmente La Obligación Contenida En El Pagaré N 90071669668 A Cargo Del Deudor Dentro De Este Proceso, Conforme Lo Dicho En La Motivación. Segundo: Reconocer En Calidad De Apoderado Judicial Del Fondo Nacional De Garantías A La Firma Pinzon Díaz Asociados Sas, Quien Confiere Poder A Su Vez Al Abogado Juan Pablo Díaz Forero, Identificado Con La C.C. N C.C. 79.958.224 Y Portador De La T.P. N 181.753 Del C.S. De La J., En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Poder. Tercero: Liquidar Las Costas Por Secretaría,

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



					Inclúyanse En Ellas Como Agencias En Derecho La Suma De 5.161.000,Oo, Por La Ya Dicho. Página 3 De 3 Rad. 231623103002-2022-00001-00 Cuarto: Correr Traslado Por Secretaría De La Liquidación Del Crédito Presentada En El Proceso.
23162310300220190022900	Procesos Ejecutivos	Distribuciones Romero Vitola Y Compania Soc. Encom. Simple.	Roberto Jose Buelvas Nader, Miguel Alejandro Andraus Berrio	16/02/2024	Auto Decide - Primero: Requerir Al Doctor Jose Gabriel Ramirez Echeverria, Identificado Con La C.C. N C.C. N 6.817.018 Y Portador De La T.P. 32.020 C.S.J., Designado Como Curador Ad Litem De Los Herederos Indeterminados De Roberto José Buelvas Nader, Para Que, En El Término Improrrogable De 3 Días,

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Manifiesta Al Despacho Si
Acepta No La Designación.
Adviertasele Que El
Silencio A Este
Requerimiento Implicará La
Compulsa De Copias
Correspondientes,
Conforme Al Artículo 48
Del Cgp. Segundo:
Requerir Al Ejecutante
Para Que, En El Término
De 30 Días, Allegue El
Edicto Emplazatorio De
Todos Los Acreedores Que
Tengan Créditos Con
Títulos De Ejecución
Contra Los Aquí
Demandados Roberto José
Buelvas Nader Identificado
Con Cédula De Ciudadanía
N 15.047.309, Y Miguel
Alejandro Andraus Berrio,
Identificado Con La Cédula

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



					De Ciudadanía N. 72.224.790 Conforme Se Ordenó En Auto De Fecha 30 De Mayo De 2023 Y 26 De Julio De 2023, Proferidos Dentro Del Radicado 2316231030012019005020 0.
23162310300220220015800	Procesos Ejecutivos	Eperfina Leon Cardenas	Auxiliadora Roquel Bula Solano, Roberto Jose Buelvas Nader	16/02/2024	Sentencia - Primero: Declarar Probada Parcialmente La Excepción De Prescripción Extintiva Propuesta Por El Curador Ad Litem, Únicamente Con Relación A Los Cheques Aportados Como Títulos Ejecutivos. Y, Por Consiguiente, No Probada Frente A Las Letras De Cambio, Por Lo Dicho En La Motivación. Segundo: Declarar Probada La

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Excepción Previa De No
Haberse Presentado
Prueba De La Calidad De
Heredero, Cónyuge O
Compañero Permanente,
Curador De Bienes,
Administrador De
Comunidad, Albacea Y En
General De La Calidad En
Que Actúe El Demandante
O Se Cite Al Demandado,
Cuando A Ello Hubiere
Lugar, Por Lo Expresado
En La Parte Considerativa.
Tercero: Declarar No
Prosperas Las Demás
Excepciones Previas, Por
La Dicho. Cuarto: Admitir
La Reforma A La
Demanda, En Los
Términos Ya Descritos. En
Consecuencia, No Se
Emite Orden Relacionada

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Con La Prosperidad De La Excepción Del Numeral Segundo, Conforme Lo Expresado En La Parte Motiva. Quinto: Notifíquese Esta Providencia Por Estado, En Razón A Que Los Demandados Ya Se Encuentran Notificados A Través De Curador Ad Litem. Sexto: Correr Traslado Al Ejecutado Representado Por Curador Ad Litem, Por La Mitad El Término Inicial, Que Correrá Pasados Tres Días Desde De La Notificación De Esta Providencia. (Núm. 4 Art. 93 Del C.G.P.). Séptimo: Abstenerse El Despacho De Designar Administrador Provisional De La Herencia, Por Lo Ya

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Dicho. Octavo: Por
Secretaría, Oficiar A La
Dirección De Impuestos Y
Aduanas Nacionales,
Dando A Conocer La
Existencia Y Clase Del
Título Valor, Su
Exigibilidad, Nombres E
Identificación De Las
Partes De Este Proceso,
Conforme Lo Establecido
En El Artículo 630 Del
Decreto 624 De 1989.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



23162310300220220001100	Procesos Ejecutivos	Raul Gossain Sierra	Yolanda Esther Figueroa Sabie	16/02/2024	Auto Decide - Primero: Aprobar Los Avalúos Catastrales De Los Bienes Identificados Con M.I. 143-31931 Y 143-29016, De Propiedad De La Ejecutada Yolanda Esther Figueroa Sabie, En La Suma De 18.052.000 Y 50.264.000, Respectivamente Por Lo Dicho En La Motivación.
23162310300220230012600	Procesos Verbales	Jose Jacinto Doria Cavadia	Samuel Antonio Ramos Cavadia, Rilda Rebeca Ramos Torres	16/02/2024	Auto Decide - Primero: Tener Por Notificada A La Demandada Rilda Rebeca Ramos Torres Del Auto Admisorio De La Demanda, Por Lo Dicho En La Motivación. Segundo: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Rilda Rebeca Ramos Torres. Tercero: Designar Al Profesional Del

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Derecho Roger Luis Seña
Rhenals, Mayor De Edad,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía No.
1.067.843.399 De
Montería, Con Tarjeta
Profesional No. 180.485
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Correo
Electrónico
Rogersena06hotmail.Com,
Como Curador Ad Litem De
Los Herederos
Indeterminados De Samuel
Ramos Cavadia (Q.E.P.D.).
Por Secretaria
Comuníquesele
Oportunamente La
Decisión Con Las
Advertencias Legales Del
Art., 48 Núm., 7 Del C.G.P,
Remítasele Copia De La
Demanda, Sus Anexos Y

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



				Auto Admisorio, Para Que En Caso De Aceptar La Designación Proceda De Inmediato Con La Contestación De La Demanda.Cuarto: Reconocer Personería Jurídica Al Profesional Del Derecho Jorge Wadil Hernandez Correa, Identificado Con Cedula De Ciudadanía Número 7.385.932 Y Portador De La Tarjeta Profesional De Abogado Número 237217 Del C.S. De La J., Como Apoderado De La Demandada Rilda Rebeca Ramos Torres.Quinto: En Su Oportunidad Procesal Regrese El Proceso A Despacho Para Proveer.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 25 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220240003300	Tutela	Cooperativa De Madres Comunitarias Y Padres Usuarios Al Servicio De La Niñez Y La Familia	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf, Fundación Educativa Ana Carmela Gómez De López, Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	16/02/2024	Auto Admite

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c465744c-0180-44ef-a9ee-8e0bd990dea3